

-- BOLETÍN INFORMATIVO--

7/2017 Jueves 16 de marzo de 2017

*Rafael Avante continúa actuando a favor del Grupo México de Germán Feliciano Larrea, a espaldas de su jefe en la Secretaría del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida

> *Maniobra junto con la empresa contra los trabajadores en huelga desde hace 10 años de Cananea, Sonora

*Los obreros de Cananea rechazan la nueva pretensión de Grupo México para que acepten liquidaciones mucho menores a las establecidas en su Contrato de Trabajo

El subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Rafael Avante, en su última maniobra contra trabajadores, se define totalmente a favor del Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, en el proceso de liquidación y entrega de utilidades a los trabajadores de la minera de Cananea, en el que la empresa pretende que acepten remuneraciones muy por abajo de los niveles establecidos en su Contrato Colectivo de Trabajo.

Los miembros de la Sección 65, en huelga heroica desde el 30 de julio de 2007, rechazaron el nuevo intento de someterlos a los intereses de Germán Larrea que están realizando la empresa y Rafael Avante.

El subsecretario Rafael Avante está plenamente al servicio de Germán Larrea para ejecutar esta nueva maniobra de control de los trabajadores, quienes señalan que ese funcionario debe ser depuesto de su cargo en la



--BOLETÍN INFORMATIVO--

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, y colocado como empleado de Grupo México, que es adonde pertenece, ya que nunca ha estado para servir a los trabajadores ni tutelar sus derechos, desde que asumió el cargo en la anterior administración panista.

La última maniobra de Rafael Avante demuestra que debe irse a laborar a Grupo México. Este sujeto fue incrustado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, por Germán Larrea, y trabajó antes para el nefasto Javier Lozano Alarcón, ex titular de la STPS, o "gato" de Larrea, quien aún no ha sido juzgado penalmente por su encubrimiento del narcotraficante chino de las anfetaminas Zhenli Ye Gon, de quien recibió 205 millones de dólares cuyo paradero ha quedado en la penumbra. El traficante chino fue amenazado por Javier Lozano de que "coopelas o cuello", que se convirtió en acusación célebre en años pasados.

Este Rafael Avante, en seguimiento de ese anterior jefe, se ha significado como aliado de todos los grupos anti democráticos de charros y traidores que se someten al gobierno y a las empresas, por ejemplo, los de Peñoles de Alberto Bailleres, así como los del Grupo Acerero del Norte de Alonso Ancira Elizondo.

Su última "hazaña" ha sido pretender que los huelguistas de Cananea acepten mezquinas liquidaciones muy por debajo de lo que les marca su propio Contrato Colectivo de Trabajo, vigente a pesar de la irregular situación que se vive en dicha empresa sonorense. Lo mismo ha sido su pretensión de que a los trabajadores no se les entreguen las utilidades, PTU, a que tienen derecho desde los años de 2007 y 2008 en que dio comienzo su huelga, pero que trabajaron.

La "jugosa" liquidación que ofrecen Avante, Grupo México y el gobierno de Sonora a los huelguistas es de sólo 3 meses de sueldos y 12 días por cada año --lo que marca la Ley Federal del Trabajo en su tope ultra mínimo-- y



-- BOLETÍN INFORMATIVO--

cero pago de utilidades, a las que legalmente tienen derecho ya que son obligaciones generadas desde 2007 y 2008.

Esta maniobra de Avante y Grupo México se da sólo después de que el Sindicato Nacional de Mineros y los 832 trabajadores en huelga de Cananea, denunciaron su situación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, desde el 4 de enero de 2012, en que solicitan a ese organismo interamericano que opere sobre el gobierno de México para que este le dé adecuada solución a la huelga que ellos sostienen desde el 30 de julio de 2007, o sea, hace ya casi 10 años, sin que ni la empresa Grupo México ni el gobierno de Enrique Peña Nieto, ni el de su antecesor, del panista Felipe Calderón Hinojosa, hayan hecho intentos de obligar a Larrea para llegar a una solución justa y legal a favor de los trabajadores en huelga.

La CIDH, en oficio cursado a los representantes del Sindicato Minero, bajo el número de referencia "832 Mineros y Familiares, P-5-12" del 22 de noviembre de 2016, señaló que le fijó al gobierno de México un plazo de tres meses a partir de esa fecha "para que presente sus observaciones, conforme al artículo 30 del Reglamento de la CIDH". Este organismo interamericano señala en el oficio señalado que está dispuesto a "Ilegar a una solución amistosa fundada en el respeto de los derechos humanos establecidos en la Convención Americana, la Declaración Americana y otros instrumentos aplicables". Dicho oficio es firmado por Débora Benchoam, a nombre del Secretario Ejecutivo de la CIDH.

Tanto la STPS como el Grupo México han mantenido total silencio desde que cuando menos en enero de 2012 el Sindicato Minero presentó un recurso de revisión y queja a la CIDH en el cual los trabajadores de Cananea solicitan su intervención para la solución de este conflicto en que están siendo violados sus derechos humanos.



-- BOLETÍN INFORMATIVO--

En este asunto, el Sindicato Minero recusó en dos ocasiones, ambas victoriosamente, determinaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, JFCA, que fallaban a favor de los intereses de Grupo México y contra los trabajadores en huelga de Cananea, bajo el expediente IV-90/2009, el cual corresponde al pago de utilidades en 2007-2008.

El propio día de ayer, 15 de marzo de 2017, Rafael Avante fue a Sonora y acompañado por representantes del gobierno de Sonora y de la propia empresa Grupo México, pretendió que los trabajadores acepten las lesivas ofertas sobre liquidación y pago de utilidades, que fueron rechazadas por 832 trabajadores y sólo aceptada por uno de ellos, ya que en el último caso nunca faltan seres débiles que se doblegan.

Esta actuación, al decir los huelguistas de Cananea, confirma que Avante trabaja para Grupo México a espaldas del actual titular de la STPS, Alfonso Navarrete Prida, lo cual resulta "cuando menos sorprendente", pues la empresa no había querido pagarle nada a los trabajadores y ahora pretende erogar montos mucho menores que los que por ley, o sea, por Contrato Colectivo de Trabajo, merecen recibir los obreros en huelga.

Lo que hace Rafael Avante es una respuesta desesperada a la denuncia del Sindicato Minero ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya que tanto él como Grupo México pretenden que el Sindicato NO negocie a través de la CIDH la solución al conflicto de huelga, y por eso se apresuran a ofrecer esta falsa solución.

REPÚBLICA MEXICANA

/// CITIN TR